Bogotá D.C., 30 de octubre de 2026

Doctor
JOSE FERNEY CÁCERES
Gerente
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Rosal SA ESP
El Rosal, Cundinamarca

REFERENCIA: Solicitud prorroga Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 53 de 2026

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de Contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 53 de 2026, cuyo objeto es la *«Prestación de Servicios Profesionales para la Elaboración del estudio de costos y tarifas para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado según lineamientos de la Resolución CRA 1032 del 24 de marzo de 2026 correspondiente al periodo de inicio»*, con el fin de formular formalmente una solicitud de **prórroga de un (1) mes** al tiempo de ejecución del citado contrato.

Esta solicitud se fundamenta de manera técnica y operativa en las siguientes consideraciones:

1. **Estado de avance del estudio:** A la fecha, el proceso de elaboración del estudio de costos y tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado ha avanzado de manera satisfactoria en la recopilación, procesamiento y estructuración de la información técnico-operativa, financiera y catastral requerida por la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 1032 de 2026 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), contando con un 90% de avance.

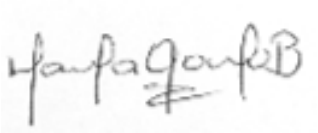
2. **Justificación de la suspensión de cierres financieros:** Para consolidar el modelo de Costos Operativos Particulares (COP) dentro de la tarifa, resulta indispensable contar con la certificación de la empresa proveedora de insumos químicos correspondiente a EGESTEC SAS referente al detalle técnico de

cantidades de Dióxido de Cloro para la vigencia 2024 y de esta forma identificar el valor del insumo químico realmente consumido para ser trasladado a los Costos Operativos Particulares del servicio público de acueducto, insumo fundamente para soportar el estudio y ser enviado a los entes de regulación, vigilancia y control correspondiente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliaria y Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

3. **Insumo en trámite:** A la fecha nos encontramos a la espera de la entrega formal de dichos soportes documentales por parte de EGESTE SAS, debido a que el costo de insumos químicos incide directamente en el cálculo del costo medio de operación del servicio de acueducto, por ende, en el impacto final de la tarifa al suscriptor, resulta imprescindible incorporar cifras definitivas y soportadas para garantizar la rigurosidad técnica y jurídica del estudio.
4. **Sin afectación al valor del contrato:** Es importante manifestar que esta prórroga únicamente modifica el plazo de entrega y ejecución por un periodo de un (1) mes, **sin generar ninguna adición ni costo extra** al valor pactado inicialmente en el contrato.

En atención a lo anterior, se solicita muy amablemente la suscripción del otrosí correspondiente para ajustar la entrega final del contrato, con el fin de otorgar el tiempo necesario para allegar la documentación requerida y presentar el estudio tarifario con la totalidad de sus soportes.

Sin otro particular,



JUDY MARCELA GONZALEZ BARRERO
CC. 1.077.143.166 de Villapinzón
Contratista